REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la destacada trayectoria del ciudadano **PATRICIO DELFÍN VILLARREAL YARUQUÍ**, oriundo de la ciudad de Loja, provincia de Loja, motiva un justo tributo de admiración y ponderación a su vocación por el arte musical;

Que, ha plasmado un estilo distintivo en diversos proyectos artísticos y benéficos, logrando consolidar una exitosa carrera que trasciende en festivales y giras nacionales e internacionales, donde transmite el más expresivo y sonoro mensaje de unidad, solidaridad y fraternidad;

Que, es meritoria su participación en la producción de reconocidos temas del cancionero popular ecuatoriano y latinoamericano, vinculándose al trabajo de renombrados artistas que exponen vasto talento y esfuerzo para enaltecer los valores identitarios de Ecuador y otras latitudes;

Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a un excepcional cultor de la música, al denotar amplias aptitudes y profundo apego a las costumbres y tradiciones ecuatorianas; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y obra del connotado productor, arreglista y director musical **PATRICIO DELFÍN VILLARREAL YARUQUÍ**, y **RECONOCER** su significativo aporte al fortalecimiento de la cultura nacional.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General